

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

CUT N° 4263-2019-PEBPT



Resolución Directoral N° 0096/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, 28 AGO. 2019

VISTO:

Resolución Directoral N° 0051/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 16 de mayo de 2019, Informe N° 0071-2019-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA del 28 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0051/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 16 de mayo de 2019; se resuelve, entre otros, encargar a partir de la fecha al Lic. VÍCTOR ABRAHAM LLACAS DÍAZ, como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, con Informe N° 0071-2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OA del 28 de agosto de 2019, el Director de la Oficina de Administración informa al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, que hará uso físico de sus vacaciones programadas en el presente año, a partir del 02 al 15 de setiembre del 2019;

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 0071-2019-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA del 28 de agosto de 2019, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes dispone a la Directora de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el dispositivo correspondiente, con la encargatura al CPC. Gustavo Gonzales Medianero;

Que, el Artículo 9° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral – establece que por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas (...);

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

CERTIFICO: que la presente Copia
Fotostática es exactamente igual
al Documento Original que he
tenido a la vista.

28 AGO 2019

Resolución Directoral N° 0096 /2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al **CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO**, como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mientras dure la ausencia del titular por uso de vacaciones; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el párrafo precedente, Víctor Abraham Llacas Díaz, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Mg. Manuel Primitivo Helva Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICO: que la presente Copia
Fotostática es exactamente igual
al Documento Original que he
tenido a la vista.

 28 AGO 2019
Manuel Arceño Villadares
FEDATARIO JURADO PEBPT
DNI 73011004